

Procurador General y Juan Texal Texera
Juan Lopez Guebara Jurado.

Maximiliano Sebio el Despacho al S. Intendente de esta Provincia
para el repartimiento y Pienacion de onces mil y
novecientas arrobas de paja acordaron de que y
Cumpla y que sin dilacion se execute el Compromiso y se
nombran por Cavallores Comisarios alos S. Juan
Perez Molina y D. Diego Cayula con el S. Procurador ma
yor y que se practique sin omision alguna
Flanias Sebreon las franias de labasto de vino, lana de campo y
huerta, Alcaidia de la canel, Vinta de Almoraz en age,
Administracion de el dno de la guardiente, Alcaidia de Ma
tadero, Caño, Las de Vreporias de Bullas y Papel de lla
do acordaron pasen a Informe al dno Procurador
General

Plantio de Alamos Sebio el gasto executado en la repuracion de Alamos
en el sitio de los reales importante ciento siete reales y
diez y seis mrs. Justificado por el Cavallores Procura
dor General acordaron pase a la Junta de Propios
para su libranza

Penos y pesas de Almoraz Sebio el gasto executado en los Penos y pesas para la
Almoraz en importante novecientas y sesenta y seis rea
les y diez y seis mrs. Justificado por el Cavallores Procura
dor General acordaron que desamdo xeribo el demorante
te en la cr. ^{nia} de Camilo pase a la Junta de Propios
para su libranza

Se concluió este Caudal que firmaron Doy fe

Palencia *Leon* *Montaban*
Texal *Garcia* *Almoraz*
Almoraz

